

doña María Sánchez Abellán y doña María Encarnación Romero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en San Juan, de Alicante, pendiente el antetítulo al libro 181, folio 102, finca registral 14.300 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Tipo de subasta: 22.515.570 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 28 de abril de 1999.—El Juez, José Luis Gavidía Sánchez.—El Secretario.—19.869.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.013/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Jesús Escudero García, contra

doña María Joaquina Sández García y don Manuel Cebador Orozco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana 82.—Vivienda unifamiliar dúplex, tipo D, señalada con el número 97 en la urbanización. Pertenece a la séptima fase del conjunto urbanístico en Tomares (Sevilla), denominado «Sport Aljarafe», en la calle denominada hoy, Recreo, número 25. Tiene una superficie construida entre dos plantas en junto de 118 metros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda. Y la superficie del solar es de aproximadamente 109 metros cuadrados. Tiene su frente y entrada por la calle de circunvalación rodada de la urbanización de nueva formación de la urbanización y sus linderos, mirando a la casa desde dicha vía pública son: Por su frente, con la referida calle; por la derecha, con la vivienda número 96-D; por la izquierda, con la 98-D, y por el fondo, con terrenos de doña Milagros Navarro González. En su parte anterior tiene un pequeño jardín y una pérgola para su aparcamiento, y en su parte posterior un pequeño patio. Su cuota de participación es una cientoveintitrésava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.357, libro 66 de Tomares, folio 46, finca número 4.727-N, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 30 de junio del corriente año, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 28 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surte los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.874.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía Sociedad Anónima», contra «Expansa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018047798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 73. Local de oficina situado en planta cuarta del inmueble de calle San Pablo, número 1 de esta ciudad, que es a su vez planta segunda de la casa F, señalada en la descripción general del inmueble. Se designa como local segundo F y tiene una superficie de 106 metros 26 decímetros cuadrados.

Linda por su entrada, con vestíbulo de distribución de esta planta y local segundo G; por la derecha, con el local segundo D; por la izquierda, con espacio libre de la calle interior del inmueble en tramo de la misma que es paralelo y próximo a calle San

Pablo, y por el fondo, con la misma calle, en el tramo paralelo a calle Méndez Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 38, tomo 1.235, libro 751, finca 12.225-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.880.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 121/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Alberto Santacruz Gómez y doña Asunción de los Ríos Lumbreras, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1999.

Segunda subasta, el día 6 de octubre de 1999.

Tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirá al describirlo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela de terreno número 48 del proyecto de urbanización ciudad parque residencial «Montecarlo», procedente del Olivar en término municipal

de Talavera, conocido por Higueralillo y Toconal, al sitio del Camino del Pilar, prado del Arca y Chaparral. Ocupa una superficie según el plano de urbanización de 720 metros cuadrados, pero como consecuencia de una nueva alineación, resulta una superficie de 600 metros cuadrados. La finca tiene como anejo inseparable la parte que le corresponde en la urbanización donde está enclavada, en proporción a su extensión. Inscrita al tomo 1.801, libro 836, folio 10, finca 47.613. Valorada en 15.100.000 pesetas.

2. Parcela de terreno para edificación de uso comercial en la calle D1 de la urbanización parque residencial «Montecarlo», primera fase. Ocupa una superficie de 1.500 metros cuadrados. Esta finca tiene como anejo inseparable la parte que le corresponde en la urbanización en que está enclavada, en proporción a su extensión. Inscrita al tomo 1.743, libro 779, folio 139, finca 45.659. Valorada en 18.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—19.899.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 612/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «EME de Asesoramiento Integral, Sociedad Limitada», don Esteban Isidoro Sastre Rebollo y doña Elisa Margarita Santos Santos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017061297-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Rústica.—Tierra de secano número 10, del polígono 25, al sitio de El Monte, en término de La Antigua, de 60 hectáreas 15 áreas. Inscrita al tomo 1.022, folio 57, finca número 5.408, del Registro de la Propiedad de La Bañeza (León). Tasada en 80.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica.—Tierra de secano número 11, del polígono 25, al sitio de El Monte, en término de La Antigua, de 1 hectárea 61 áreas. Inscrita al tomo 1.022, folio 58, finca número 5.409, del Registro de la Propiedad de La Bañeza (León). Tasada en 210.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica.—Mitad indivisa de tierra de secano número 69, del polígono 25, al sitio de Las Traviesas, en el término de La Antigua, de 1 hectárea 56 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 1.022, folio 116, finca número 5.467, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 390.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica.—Mitad indivisa de tierra de secano número 70, del polígono 25, al sitio de El Monte, en término de La Antigua, de 73 áreas 65 áreas. Inscrita al tomo 1.022, folio 117, finca número 5.468, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 185.000 pesetas.

Lote número 5. Rústica.—Tierra de secano número 22, del polígono 23, al sitio de La Mimblera, al sito de La Antigua, de 3 hectáreas 9 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.020, folio 150, finca número 5.251, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 400.000 pesetas.

Lote número 6. Rústica.—Tierra de secano número 105, del polígono 23, al sitio de Las Huertas, en término de La Antigua, de 1 hectárea 21 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.020, folio 233, finca número 5.334, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 160.000 pesetas.

Lote número 7. Urbana.—Casa en Ribera de la Polvorosa, en la calle Overa. Tiene una superficie de 510 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.014, folio 150, finca número 6.729, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 400.000 pesetas.

Lote número 8. Rústica.—Tierra de secano, al sitio de la Senda del Espino, en el término de Ribera de Grajal, de 25 hectáreas. Inscrita al tomo 1.284, folio 157, finca número 7.684, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 30.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica.—Viña, al sitio de la Redonda, en el término de Ribera de Grajal, de 5 hectáreas. Inscrita al tomo 1.284, folio 158, finca número 7.685, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 20.000 pesetas.

Lote número 10. Rústica.—Viña, al sitio de Carrera de Felipón, en el término de Ribera de Grajal, de 9 hectáreas. Inscrita al tomo 1.284, folio 159, finca número 7.686, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 20.000 pesetas.

Lote número 11. Rústica.—Viña, al sitio de Capelloso, en el término de Ribera de Grajal, de 10 hectáreas 70 áreas. Inscrita al tomo 1.284, folio 160, finca número 7.687, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 20.000 pesetas.

Lote número 12. Rústica.—Viña, al sitio del camino de Algadefe, en el término de Ribera de Grajal, de 25 hectáreas 68 áreas. Inscrita al tomo 1.284, folio 161, finca número 7.688, del Registro de la Propiedad de La Bañeza. Tasada en 30.000 pesetas.